PROPUESTA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ASILO DE SAN ANTONIO

PRESENTADO A:

GOBERNACION DEL ATLANTICO

GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL

PRESENTADO POR:

HNA. LUZ MARINA GOMEZ RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL ASILO DE SAN ANTONIO

BARRANQUILLA

2023

Nombre de la Obra Social: ASILO DE SAN ANTONIO
Localización: Calle 47 No. 39 – 51 Barrio Rosario – Barranquilla Atlántico
Teléfono: 3410072 – 3412962 – 3796468
Representante legal: Hna. LUZ MARINA GOMEZ RAMIREZ

INTRODUCCIÓN

En Colombia el gobierno sigue preocupado por atender y apoyar a la población Adulta Mayor y para ello tienen su sustento en la Ley 1251 de 2008. El artículo 6° de esta ley establece, por ejemplo, que son deberes del Estado "garantizar y hacer efectivos los derechos de la persona mayor" y "asegurar la adopción de planes, políticas y proyectos" para este sector de la población. La estampilla Pro-tercera Edad fue creada como respuesta a este fin. Con el ánimo de contribuirle al Estado para la atención de la población indigente del Departamento del Atlántico, en aras de colaborar con estas políticas, el Asilo de San Antonio continua ofreciendo un sitio que reúne todos los elementos para tal fin, acogemos personas mayores provenientes de diferentes puntos del departamento; especialmente a los que se encuentran en condiciones vulnerables y así darle la debida utilidad al dinero recaudado por la estampilla pro anciano, según la Ley 1276 de 2009.

Nuevamente estamos presentando a ustedes la Propuesta de Cooperación mutua para atender a las personas mayores residenciadas en el Asilo de San Antonio del Departamento. Ya que por legado de nuestra fundadora la Venerable Madre Marcelina, es nuestra tarea el servir por amor a los ancianos, colocando este servicio en beneficio de esta población y especialmente siendo parte de soluciones sociales para este departamento del Atlántico, en la ciudad de Barranquilla por más de 111 años.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los parámetros legales y sobre todo nuestro espíritu de servicio, son una garantía que nos permiten presentar la Propuesta para atender a las Personas Mayores beneficiarios del mismo.

El mejoramiento de la calidad de vida de nuestros beneficiarios es nuestra mayor garantía de experiencia de 111 años en este servicio con un carisma específico desde el inicio de nuestra fundación.

Integralmente estamos trabajando con programas de recuperación, de sostenimiento, promoción y prevención, que pueden evidenciarse en cada una de las 52 personas mayores que presentamos para que de manera conjunta procuremos su atención integral.

OBJETO:

Brindar acogida, protección y atención integral en Centros de Bienestar a adultos mayores en condición vulnerable del Departamento del Atlántico, con el fin de mejorar su calidad de vida promoviendo el ejercicio de sus derechos, la inclusión social y su integración a la vida activa, social, comunitaria y productiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad a las personas mayores residenciadas en el Asilo de San Antonio.

2. Impulsar programas de bienestar social para la subsistencia de la persona mayor desamparada.

3. Atender al anciano sin posibilidad económica proporcionándole techo comida y atención médica.

4. Promover encuentros culturales recreativos, que procuren la felicidad física y síquica de la persona mayor y del entorno social.

5. Crear mecanismos que busquen proporcionar mejores condiciones de vida del adulto mayor, que reciba la atención de esta institución

6. Desarrollar estrategias de reeducación y ocio productivo de la persona mayor que faciliten la elevación de la calidad de vida y contribuya al desarrollo de estilos de vida más saludables y autónomos a esta edad.

7. Acompañamiento espiritual en las diversas necesidades fundamentales de las personas mayores; a través de lecturas espirituales, orientando sus vidas y dar sentido a la vida en sus misterios más profundos

8. Proteger, asistir y garantizar los servicios de seguridad integral y alimentación de las personas de la tercera edad en caso de indigencia.

9. Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella, quienes por sus condiciones de vulnerabilidad no puedan proporcionárselas por sí mismas.

10. Brindar una atención institucionalizada integral en las áreas de salud física, mental, oral, socio familiar, ocupacional, espiritual y lúdico.

ALCANCE DE LA PROPUESTA

Dando alcance a esta propuesta es necesario tener en cuenta que esta población requiere una atención integral que satisfaga sus necesidades de hospedaje integral, bienestar social y cuidado integral que permitan un envejecimiento digno y activo

1. COMPONENTE DE HOSPEDAJE INTEGRAL Y COMPLEMENTARIOS:

A. SERVICIO DE ALOJAMIENTO:

Consiste en brindar habitaciones cómodas individuales y/o compartidas, de acuerdo con la patología y características específicas de cada persona mayor. Dotadas de: cama, mesa de noche, abanico, closet, baños con barandas de apoyo, entre otros.

B. SERVICIO DE ALIMENTACION:

Se brinda una alimentación balanceada donde se tiene en cuenta las proteínas, calorías, grasas y carbohidratos y nutrientes que debe consumir un adulto mayor, teniendo en cuenta las patologías y siguiendo las indicaciones del médico y nutricionista: Desayuno, media mañana, Almuerzo, media tarde o merienda y cena. según dietas establecida por el médico y nutricionista. Se cuenta con una cocina amplia, despensa, cuartos fríos y de refrigeración conservando la cadena de frio de los alimentos, así como el personal idóneo para tal fin en la cocina, como en la disposición del comedor.

C. SERVICIO DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL:

Se les brinda los insumos necesarios para mantener a los beneficiarios aseados y bien presentados (jabón de baño, papel higiénico, crema dental, cepillos dentales, shampoo, cremas lubricantes, pañales, alcohol, gel, entre otros).

D. SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO INSTITUCIONAL:

El servicio de aseo institucional se realiza diariamente, con el fin de mantener en óptimas condiciones todos los espacios donde habitan y transitan las personas mayores, simultaneo a esto se realizan fumigaciones periódicas por todos los rincones del hogar.

E. SERVICIO DE LAVANDERIA Y ROPERIA:

Brindar un servicio de lavandería y ropería, en condiciones de limpieza, higiene, arreglo y organización óptima de la ropa de las personas mayores residentes. Incluye los elementos necesarios como detergentes, blanqueadores para lavado y disposición de la ropa y el personal adecuado para el servicio.

F. SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

Garantiza la seguridad en la estadía de las personas mayores; la institución debe mejorar y mantener en óptimo estado las dependencias. La planta física debe proporcionar a las personas mayores, zonas amplias, con suficiente luz, ventilación, jardines interiores, adecuación con rampas, baños, barras de apoyo, lavandería, zonas de desplazamiento amplias y seguras. Comedores en cada uno de los pabellones, habitaciones cómodas, lugares de recreación, cocina grande y con los requerimientos actuales, despensa, cuarto frio para preservación de alimentos. De igual modo las reparaciones de las ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas, caminadores entre otros, con el personal idóneo para el servicio.

G. SERVICIO DE RECEPCION: Tiene como finalidad acoger, asistir y orientar a las personas mayores residentes del centro para brindarle información, o gestión de información con los otros servicios, igualmente sirve de enlace entre el ambiente interior y exterior del centro

2. COMPONENTE DE BIENESTAR SOCIAL:

Se cuenta con un equipo multidisciplinario, capacitado y comprometido en los servicios relacionados con la atención integral, en el manejo de programas de recuperación, sostenimiento, promoción y prevención, tales como:

SERVICIO DE PSICOLOGÍA: Su objetivo es contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor que reside en la institución, mediante asistencia psicológica, acciones educativas y asesorías científicas.

SERVICIO DE ATENCION SOCIAL: Su objetivo es velar por la creación de espacios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad desde el momento de su ingreso, a través del fortalecimiento de vínculos afectivos entre los familiares y de amistad por medio de los diferentes programas, despertando el valor de la autoestima en cada uno de ellos, para así poder mantener la seguridad de la salud.

SERVICIO PASTORAL: Su objetivo es acompañar y crear en la persona mayor la conciencia de sus días de plenitud, llevándolo a un encuentro personal con Dios, desde su historia, enfermedad y situación.

SERVICIO DE ANIMACION SOCIOCULTURAL: Su objetivo es ofrecerle interesantes posibilidades a la hora **de fomentar el envejecimiento activo (celebración de fechas y eventos especiales) y promover la independencia o autonomía de las personas mayores** en el desempeño de las tareas diarias, para lograr una mayor calidad de vida, mediante actividades lúdico-recreativas. Este servicio será coordinado por un profesional en el área de Terapia Ocupacional.

3. COMPONENTE DE CUIDADO INTEGRAL:

SERVICIO DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA: Su objetivo es la atención de las necesidades en salud física y oral de la población residentes por medio de valoraciones y seguimientos, diagnosticando y tratando las enfermedades prevalentes en los residentes. También la realización de talleres y actividades en

pro de implementar hábitos saludables, proporcionando orientación para el autocuidado y así favorecer un envejecimiento sano y activo en la persona mayor.

SERVICIO DE ENFERMERIA: Su objetivo es brindar a la persona mayor una atención básica, mediante la satisfacción de sus necesidades (baños, lubricación, curaciones, buena presentación personal, etc.). Aplicar los tratamientos prescritos por el médico; además de cuidados físicos que ayuden a mejorar su calidad de vida.

SERVICIO DE NUTRICION: Su objetivo es mejorar el estado de salud y nutricional, a través de valoraciones, intervención nutricional en el diseño de minutas estandarizadas y supervisadas, acorde a la condición de la persona mayor, garantizando una adecuada alimentación en calorías, nutrientes y micronutrientes y de asegurar la inocuidad de las preparaciones que se elaboran en nuestro centro de bienestar. La toma de decisiones es reportada al servicio de alimentación.

SERVICIO DE FISIOTERAPIA: Su objetivo es lograr la rehabilitación de la función motora perdida en las personas mayores mejorando su desplazamiento y autonomía.

SERVICIO DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES O DE TRANSPORTE: Su objetivo es realizar actividades relacionadas con la movilización de los residentes y acompañantes ya sea para citas médicas, exámenes especializados y visitas domiciliarias con el talento humano adecuado.

POBLACION OBJETIVO:

La siguiente es una descripción cuantitativa de la población atendida en la institución:

Total, Personas Mayores de servicio social atendidos: **52** con necesidades básicas insatisfechas y sin capacidad de suplir sus necesidades.

Hombres: 0

Mujeres: 52

Para un total de 52 Adultos Mayores para ser atendidos por convenio de cooperación con la Gobernación.

POBLACIÓN IMPACTADA:

Con la ejecución del proyecto se estarán beneficiando e impactando cerca de 52 personas mayores residenciadas en el Asilo de San Antonio

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Es de 5 meses contados a partir de la fecha de la aprobación de la póliza y firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente convenio se va a ejecutar en el ASILO DE SAN ANTONIO, ubicado en la calle 47 # 39 – 51 barrio el rosario Barranquilla.

FINALIDAD DE LA PROPUESTA:

El fin de la propuesta se dirige a conseguir el apoyo de la Gobernación del Atlántico, mediante un aporte, que nos permita aunar esfuerzos para brindar protección y asistencia social integral, a las personas mayores que se encuentren en situación de indigencia o vulnerabilidad nivel I y II del Sisben, residentes en el Asilo de San Antonio del departamento del Atlántico.

PRESUPUESTO

LA GOBERNACION DEL ATLANTICO, aportará al convenio de cooperación para la atención integral de 52 personas mayores la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($756.000.000.oo). y el ASILO DE SAN ANTONIO aportará al proyecto de cooperación la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($324.000.000.oo), para un total de MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.080.000.000.oo).

Hna. Luz Marina Gómez R.

HNA. LUZ MARINA GOMEZ RAMIREZ
Directora
Asilo de San Antonio

Asilo de San Antonio
NIT: 890102897-7

"Recibid al pobre con una sonrisa" M.M.

CANASTA DIARIA AÑO 2023 - ASILO DE SAN ANTONIO DE BARRANQUILLA COMPONENTE ALOJAMIENTO INTEGRAL Y COMPLEMENTARIOS									
DESCRIPCION		CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	PLAZO DE EJECUCION	VALOR TOTAL	APORTE GOBERNACION	APORTE ASILO DE SAN ANTONIO	% GOBERNACION	% ASILO DE SAN ANTONIO
SERVICIO DE ALOJAMIENTO									
Servicio de alojamiento	$ 600,000	52	$ 600,000	5	$ 156,000,000	109,200,000	46,800,000	70%	30%
Subtotal servicio de alojamiento					**$ 156,000,000**	**109,200,000**	**46,800,000**		
SERVICIO DE ALIMENTACION									
DESAYUNO	$ 210,000	52	$ 210,000	5	$ 54,600,000	38,220,000	16,380,000	70%	30%
ALMUERZO	$ 240,000	52	$ 240,000	5	$ 62,400,000	43,680,000	18,720,000	70%	30%
CENA	$ 240,000	52	$ 240,000	5	$ 62,400,000	43,680,000	18,720,000	70%	30%
MERIENDAS (2)	$ 150,000	52	$ 150,000	5	$ 39,000,000	27,300,000	11,700,000	70%	30%
Subtotal servicio de alimentacion					**$ 218,400,000**	**152,880,000**	**65,520,000**		
ELEMENTOS DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL									
• 04 rollos de papel higiénico.	$ 8,000	52	$ 8,000	5	$ 2,080,000	1,456,000	624,000	70%	30%
• 01 shampoo de 550 ml.	$ 8,000	52	$ 8,000	5	$ 2,080,000	1,456,000	624,000	70%	30%
• 01 desodorante en rollón por 60 gr.	$ 5,000	52	$ 5,000	5	$ 1,300,000	910,000	390,000	70%	30%
• 02 jabón de baño.	$ 4,000	52	$ 4,000	5	$ 1,040,000	728,000	312,000	70%	30%
• 01 crema dental de 75 gr.	$ 3,000	52	$ 3,000	5	$ 780,000	546,000	234,000	70%	30%
• 01 enjuague bucal.	$ 6,000	52	$ 6,000	5	$ 1,560,000	1,092,000	468,000	70%	30%
• 01 vaselina azufrada	$ 6,000	52	$ 6,000	5	$ 1,560,000	1,092,000	468,000	70%	30%
• 01 crema humectante pequeña	$ 6,000	52	$ 6,000	5	$ 1,560,000	1,092,000	468,000	70%	30%
• 01 Cepillo dental	$ 2,500	52	$ 2,500	5	$ 650,000	455,000	195,000	70%	30%
Subtotal elementos de higiene y aseo personal					**$ 12,610,000**	**8,827,000**	**3,783,000**		

Calle 47 No. 39 – 51 Barranquilla
3410072 – 3412962 – 3796468
asilosanantonio5@gmail.com
3207999750

IMPLEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y ASEO INSTITUCIONAL									
desengrasante por unidad	$ 6,000								
jabon liquido por unidad	$ 6,000								
detergente por unidad	$ 6,500								
cloros por unidad	$ 6,000								
creolina por unidad	$ 7,000	GL	$ 1,719,000	5	$ 8,595,000	6,016,500	2,578,500	70%	30%
desinfectante por unidad	$ 6,300								
varsol por unidad	$ 8,000								
fabuloso por unidad	$ 6,500								
Guantes por unidad	$ 5,000								
					$ 8,595,000	**6,016,500**	**2,578,500**		
ELEMENTOS PARA LAVANDERIA Y ROPERIA									
Ipoclorito por unidad	$ 5,000								
Soflan por unidad	$ 6,000								
Jabon barra 300gm por 4 unidades	$ 8,000	GL	$ 1,050,000	5	$ 5,250,000	3,675,000	1,575,000	70%	30%
Detergente en polvo	$ 10,000								
Detergente liquido por por unidad	$ 6,000								
Subtotal elementos para lavanderia y roperia					**$ 5,250,000**	**3,675,000**	**1,575,000**		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO									
Reparaciones de las ayudas técnicas como bastones, sillas de ruedas, caminadores entre otros, con el personal idóneo para el servicio	$ 160,000	52	$ 160,000	5	$ 41,600,000	29,120,000	12,480,000	70%	30%
Servicio de mantenimiento de instalaciones, reparaciones electricas y sanitarias, pinturas, entre otras.	$ 330,000	52	$ 330,000	5	$ 85,800,000	60,060,000	25,740,000	70%	30%
Subtotal servicios de mantenimiento					**$ 127,400,000**	**89,180,000**	**38,220,000**		
RECURSO HUMANO									
Secretaria 1	$ 2,500,000	1	$ 2,500,000	5	$ 12,500,000	8,750,000	3,750,000	70%	30%
Personal de Recepcion (3)	$ 2,300,000	3	$ 2,300,000	5	$ 34,500,000	24,150,000	10,350,000	70%	30%
Personal de Mantenimiento (5)	$ 2,300,000	5	$ 2,300,000	5	$ 57,500,000	40,250,000	17,250,000	70%	30%
Personal de Aseo Institucional (7)	$ 2,300,000	7	$ 2,300,000	5	$ 80,500,000	56,350,000	24,150,000	70%	30%

Personal de Lavanderia y Roperia (5)	$ 2,300,000	5	$ 2,300,000	5	$ 57,500,000	40,250,000	17,250,000	70%	30%
Conductor (2)	$ 2,300,000	2	$ 2,300,000	5	$ 23,000,000	16,100,000	6,900,000	70%	30%
Personal de alimentación (6)	$ 2,300,000	6	$ 2,300,000	5	$ 69,000,000	48,300,000	20,700,000	70%	30%
Psicologa (1)	$ 1,650,000	1	$ 1,650,000	5	$ 8,250,000	5,775,000	2,475,000	70%	30%
Trabajadora Social (1)	$ 2,500,000	1	$ 2,500,000	5	$ 12,500,000	8,750,000	3,750,000	70%	30%
Personal Pastoral (1)	$ 1,100,000	1	$ 1,100,000	5	$ 5,500,000	3,850,000	1,650,000	70%	30%
Terapeuta Ocupacional (1)	$ 1,350,000	1	$ 1,350,000	5	$ 6,750,000	4,725,000	2,025,000	70%	30%
Personal Medico	$ 1,800,000	1	$ 1,800,000	5	$ 9,000,000	6,300,000	2,700,000	70%	30%
Personal Odontologico	$ 1,350,000	1	$ 1,350,000	5	$ 6,750,000	4,725,000	2,025,000	70%	30%
Enfermera Jefe (1)	$ 2,500,000	1	$ 2,500,000	5	$ 12,500,000	8,750,000	3,750,000	70%	30%
Aux de enfermería (11)	$ 2,500,000	11	$ 2,500,000	5	$ 137,500,000	96,250,000	41,250,000	70%	30%
Nutricionista (1)	$ 1,350,000	1	$ 1,350,000	5	$ 6,750,000	4,725,000	2,025,000	70%	30%
Fisioterapeuta (1)	$ 1,350,000	1	$ 1,350,000	5	$ 6,750,000	4,725,000	2,025,000	70%	30%
Subtotal recurso humano					**$ 546,750,000**	**$ 382,725,000**	**$ 164,025,000**		
SERVICIO DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES O TRANSPORTE									
Transporte y movilización	$ 999,000	1	$ 999,000	5	$ 4,995,000	3,496,500	1,498,500	70%	30%
Subtotal transporte					**$ 4,995,000**	**$ 3,496,500**	**$ 1,498,500**		
VALOR TOTAL CONVENIO					$ 1,080,000,000				
APORTE GOBERNACION					$ 756,000,000				
APORTE ASILO DE SAN ANTONIO					$ 324,000,000				